ACTA No. 31

SESION ORDINARIA No. 022-SG-CMSMB-2024

San Miguel de Los Bancos, 14 de octubre de 2024

Por disposición del señor alcalde del cantón San Miguel de Los Bancos de conformidad con el Art. 60 literal c); 318 del COOTAD, y Arts. 45 y 46 de la ordenanza No. 001-CMSMB-2019, convoco a la Sesión Ordinaria No. 22-SG-CMSMB-2024, del Concejo Municipal, que se llevará a cabo el día jueves, 17 de octubre de 2024, a las 8hoo am, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del Quórum, e instalación de la sesión.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación del Acta N° 30 de Sesión Ordinaria N° 021-SG-CMSMB-2024 de fecha 10 de octubre de 2024.
4. Conocimiento y resolución del Memorando N° MDG-CZ9-2024-0136-M suscrito por el Mgs. Miguel Ángel Pavón – Director Zonal "Información en relación al Proyecto de la Hidroeléctrica "San Jacinto" Solicitado por el Concejo de la municipalidad de San Miguel de Los Bancos" y Oficio N° MDG-CZ9-2024-036-M "Proyecto de la Hidroeléctrica "San Jacinto" suscrito por el Subsecretario de Generación y Transmisión de Energía Eléctrica Mgs. Byron Benalcázar.
5. Análisis y resolución de la petición de licencia de la Vicealcaldesa Ing. Liliana Herrera Vargas de los días lunes 21 y martes 22 de octubre de 2024 (adjunto informe de la comisión de Mesa, Excusas y Calificaciones).
6. Análisis y resolución de la petición de vacaciones del concejal Ing. Iván Carpio Ochoa en el periodo comprendido desde el 01 al 30 de noviembre (adjunto informe de la comisión de Mesa, Excusas y Calificaciones).
7. Conocimiento y resolución de la principalización de la concejala Norma Georgina Jumbo Jumbo concejala urbana, suplente del concejal Iván Carpio para que cumpla con las funciones inherentes a su dignidad, durante el tiempo de vacaciones.
8. Clausura de la sesión.

Secretario General: Hasta aquí señor alcalde.

Alcalde, Luis Suqui: Primer punto, por favor.

Secretario General: *Punto 1.* Constatación del Quórum, e instalación de la sesión.

Concejala Tnlga. Blanca Arias: presente.

Concejal Tnlgo. Kleber Armijos: presente.

Concejal Ing. Iván Carpio: presente.

Vicealcaldesa Ing. Liliana Herrera: presente.

Concejal Lcdo. Abraham Hidalgo: presente.

Acalde Dr. Luis Eduardo Suqui: presente.

Secretario General: De los seis miembros que conforman el Concejo Municipal, todos se encuentran presentes, existe el quórum reglamentario.

Alcalde, Luis Suqui: Muchas gracias, se declara instalada la presente sesión.

Secretario General: *Punto 2.* Aprobación del orden del día.

Alcalde, Luis Suqui: Está puesto a consideración el orden del día. Por unanimidad de los miembros del concejo se aprueba el orden del día.

VOTACIÓN: Por unanimidad de los miembros del concejo municipal.

RESOLUCIÓN: Aprobar el orden del día.

Alcalde, Luis Suqui: Señor secretario, solo una observación. En el punto 6, del 1 al 30 de noviembre de 2024. (se incluya el año).

Secretario General: *Punto 3.* Lectura y aprobación del Acta N° 30 de Sesión Ordinaria N° 021-SG-CMSMB-2024 de fecha 10 de octubre de 2024.

Alcalde, Luis Suqui: Está puesto a consideración el punto de orden.

VOTACIÓN: Por unanimidad de los miembros del concejo municipal.

RESOLUCIÓN: Aprobar el Acta N° 30 de Sesión Ordinaria N° 021-SG-CMSMB-2024 de fecha 10 de octubre de 2024.

Alcalde, Luis Suqui: Siguiente punto señor secretario.

Secretario General: *Punto 4.* Conocimiento y resolución del Memorando N° MDG-CZ9-2024-0136-M suscrito por el Mgs. Miguel Ángel Pavón – Director Zonal "Información en relación al Proyecto de la Hidroeléctrica "San Jacinto" Solicitado por el Concejo de la municipalidad de San Miguel de Los Bancos" y Oficio N° MDG-CZ9-2024-036-M "Proyecto de la Hidroeléctrica "San Jacinto" suscrito por el Subsecretario de Generación y Transmisión de Energía Eléctrica Mgs. Byron Benalcázar.

Alcalde, Luis Suqui: Señor secretario, por favor indíquenos que documentación que se anexa al punto a tratar.

Secretario General: Señor alcalde, con su venia me permito dar lectura a la documentación anexa al punto de orden:

Memorando N° MDG-CZ9-2024-0136-M suscrito por el Mgs. Miguel Ángel Pavón – Director Zonal en su asunto expresa "Información en relación al Proyecto de la Hidroeléctrica "San Jacinto" Solicitado por el Concejo de la municipalidad de San Miguel de Los Bancos" adicionalmente se adjunta el Oficio N° MDG-CZ9-2024-036-M "Proyecto de la Hidroeléctrica "San Jacinto" suscrito por el Subsecretario de Generación y Transmisión de Energía Eléctrica Mgs. Byron Benalcázar. Hasta aquí señor alcalde la documentación incorporada al punto de orden.

Alcalde, Luis Suqui: Gracias señor secretario. Estimados señores y señoras concejales, en antecedentes del tema de la construcción de una hidroeléctrica en el sector Saloya, el señor concejal Kleber Armijos nos había advertido, que había llegado a su conocimiento tal vez de manera no oficial sobre la construcción de esta hidroeléctrica y posteriormente nos hizo conocer aquí en este seno del concejo sobre este proyecto, que ya lo vamos a conocer más a fondo. Y a fin de que nosotros tengamos mayor conocimiento sobre este proyecto, se realizó unos oficios dirigidos al coordinador del ministerio de gobierno. El señor secretario nos va a dar lectura en razón de los documentos que han presentado, así mismo había tenido contacto directo con uno de los suscriptores de los oficios. Hoy se pone en conocimiento de este concejo a fin de volver a conocer y resolver sobre lo que han manifestado estos funcionarios de estas dependencias y ver cómo avanzamos en el conocimiento de este trámite; conversé con el concejal Abraham Hidalgo como parte de la parroquia de Mindo, y saber el sentir de la comunidad respecto de este proyecto.

Alcalde, Luis Suqui: Señor secretario se de lectura al contenido de los oficios recibidos.

Secretario General: Da lectura a los oficios anexo a los documentos.

Memorando N° MDG-CZ9-2024-0136-M suscrito por el Mgs. Miguel Ángel Pavón – Director Zonal "Información en relación al Proyecto de la Hidroeléctrica "San Jacinto" Solicitado por el Concejo de la municipalidad de San Miguel de Los Bancos" (...) y Oficio N° MDG-CZ9-2024-036-M "Proyecto de la Hidroeléctrica "San Jacinto" suscrito por el Subsecretario de Generación y Transmisión de Energía Eléctrica Mgs. Byron Benalcázar (...)

Alcalde, Luis Suqui: Toma la palabra. tenemos dos oficios, el uno suscrito por el representante zonal de la Subsecretaría de Gobernabilidad del Ministerio de Gobierno y el otro del Ministerio de Energía (Subsecretaría de Generación y Transmisión Energética). De lo que podemos observar, el primer oficio nos manifiesta que existe esta documentación y luego de revisar, nosotros definamos o coordinamos una reunión con los técnicos y con los representantes de la subsecretaría de gobernabilidad. Con ello, estimados compañeros concejales y concejalas, está puesto a consideración para ver y analizar propiamente este proyecto que, al parecer, en primera instancia se construye en la jurisdicción del Cantón Santo Domingo de Los Tsáchilas, pero, sin embargo, conversamos en días anteriores con el compañero Abraham, de que la represa vendría a ser una afectación en sí al ecosistema. Nosotros podríamos con nuestra parte técnica de la municipalidad, hacerles conocer de este proyecto para que ellos nos envíen un informe, con estas estas respuestas podemos coordinar una reunión con las partes involucradas.

Concejal, Kleber Armijos: Muy buenos días, compañeros, al respecto podemos hacer algunas situaciones, pero antes de eso mencionarles la situación que se dio en Quito, que es el tema del río Machangara, el cual ya se determinó la culpabilidad sobre el municipio de Quito por omisión. Entonces, una jueza ya dictaminó que está sujeto de derechos, dictaminó la reparación integral del río Machangara. Nosotros tenemos que ser bastante conscientes

de que nosotros no podemos esperar a que el río se desvíe o su cauce se vaya a otro lado y aquí los efectos sean bastante grandes a nivel de todo lo que es nuestro río blanco. Yo he preparado aquí un documento donde les voy a hacer una pequeña exposición de todo lo que nosotros deberíamos estar pensando en lo que podemos hacer. Desde el 2008 existen los derechos de la naturaleza que están en la constitución plenamente reconocidos, donde nos menciona que la naturaleza Pachamama es donde se reproduce y se realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y su regeneración de sus ciclos vitales, estructuras, funciones y procesos evolutivos. Entonces, dentro de esto, nosotros podemos comparar a este río que prácticamente se le va a cortar la mayoría de su caudal. El río tiene un ciclo del agua, que es como el metabolismo del cuerpo humano. Entonces, cuando nosotros interrumpimos este ciclo, es cuando el río va a morir. Hay muchos procesos como la vaporización, la precipitación, flujo de agua, que son el río al momento que nace de la parte del sur de Quito, baja a cierta temperatura, hablemos de 10 grados, de 5 grados. Al momento que comienza a topar tierras bajas, ya comienza a tener una temperatura, y cuando llega acá al sector de Saloya, donde ya es un río grande, topa con la parte caliente de acá del Chocó Andino y esto se produce la evaporización, es algo simple, es lo que está pasando aquí. Toda esta neblina es por el río Blanco. ¿Por qué? Porque el río Blanco choca, hace un choque térmico con la parte caliente, viene del frío y se produce la vaporización. Al momento en que se produce eso, todo el vapor sale acá, a San Miguel de los Bancos se adhiere en los árboles y comienza a haber una absorción de los árboles para atrapar esa agua. Esa agua se transforma en riachuelos para todo lo que es la ganadería. El 65% del cantón se dedica a la ganadería. Quiere decir que el río Blanco, si nosotros eliminamos el río Blanco y el río Pachijal, prácticamente todo este vapor de agua que estamos viendo ahora, que nos ayuda también a nuestros caudales ecológicos de recarga hídrica, van a desaparecer, quiere decir que también los árboles, también por medio de las raíces, atraen agua, pero también por medio del ciclo del agua, que es lo que les mencioné. Cuando el agua ya no se va a vaporizar y se va a otro lado porque la van a desviar de su caudal, este proceso se va a producir allá y ya no acá. Entonces quiere decir que nosotros a nivel del mundo, igual al ejemplo que usted puso, señor alcalde, de China, también está cambiando el tema climático, lo está calentando más. El hecho de tener agua almacenada ahí hace que se produzcan procesos ecológicos que no son pertinentes. Dentro de eso menciona la Constitución que el agua ha sido reconocido como un elemento vital para la naturaleza y para la existencia de los seres humanos, artículo 368 de la Constitución, y es un derecho irrenunciable y esencial para la vida, artículo 12 de la Constitución. Tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento de la regeneración de sus suplentes vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos, artículo 71. Dentro de eso también tenemos los usos del agua, que menciona el tema de los derechos de la naturaleza en la ley orgánica de recursos hídricos, que nos dice que el artículo 86, el agua es su prelación de conformidad con la disposición constitucional, el orden de prelación entre los diferentes destinos e instituciones del agua es consumo humano primero. Eso

está sobre todas las cosas. Segundo, el riego que garantice la soberanía alimentaria. ¿Qué quiere decir? Que nosotros podemos pedir agua del río para poder alimentar el ganado y garantizar la soberanía alimentaria. El caudal ecológico, que es lo que no debe mermarse con la constitución, debe mantenerse. Y actividades productivas varias, como el turismo, que aprovechamos el agua, pero de manera indirecta. Entonces, dentro de eso nosotros estamos planteando que también en la Ley de Orgánica de Recursos Hídricos, dentro del artículo 84, dice que las obligaciones de corresponsabilidad, el Estado en sus diferentes niveles de gobierno es corresponsable con usuarios y consumidores comunes, comunidades, pueblos y nacionales de cumplimiento de las siguientes obligaciones. En el literal B dice prevenir, reducir y revertir la contaminación del agua. En el literal A, reducir la extracción no sustentable, desvío o represamiento de caudales. Entonces, todas estas bases que uno está ubicando son bastante importantes y la que actualmente nosotros podemos haber sido objeto de falta grave aquí al cantón y a todo el concejo municipal y más que todo a la parroquia de Mindo, es el artículo 398 de la constitución, que dice que toda decisión o autorización estatal que pueda afectar el ambiente deberá ser consultada a la comunidad, a la cual se le informará de forma amplia y oportunamente. El sujeto consultante será el Estado. ¿Qué pasó aquí? hizo una consulta solamente con la gente de los recintos del Valle y los que pertenecen a Santo Domingo, pero la hicieron ellos. Y aquí dice claro que el sujeto consultante será el Estado. Entonces no consultaron, primero no consultaron a todos, que somos las comunidades que van a ser afectadas en Río Bajo, a Mindo, Saloya de Mindo, Recinto Río Blanco, San Bernabé, Playas del Río Blanco y todas las comunidades que se encuentran río abajo hasta donde da nuestra jurisdicción. En el artículo 57 también menciona en la Constitución se reconoce y se garantiza a las comunas, comunidades y pueblos de ciudades indígenas de confinada con la Constitución y con los pactos, convenios, declaraciones y demás instrumentos internacionales de derechos humanos. Vuelvo a recalcar que la consulta previa debe haber existido, en este caso es una consulta ambiental que la debe llevar a cabo el Ministerio de Ambiente, la cual no la llevó, la hicieron los propios funcionarios, tal vez, o trabajadores de la empresa, y eso hay documentos, también mencionarles la declaración universal de derechos de la madre tierra que es el artículo 2, donde dice cada ser tiene el derecho a un lugar y a desempeñar su papel en la madre tierra para su funcionamiento armónico esto son una declaración de la Naciones Unidas que también son leyes que tal vez a nivel internacional nos protege. Las competencias exclusivas de los gobiernos autónomos descentralizados en el artículo 55 del COTAD está en literal H preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines. Entonces aquí podemos ver claramente que dice preservar, mantener y difundir el patrimonio natural del cantón. Es una competencia exclusiva de los gobiernos autónomos descentralizados municipales, como también el literal J, que dice delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de playas de mar, riberas y lechos de ríos. ¿Qué significa un lecho de río? Es el caudal ecológico del río, o sea, es el río como tal. Entonces nosotros debemos delimitar, regular y autorizada y es

ahí donde yo creo que entra el tema del puente que se va a hacer en el río Saloya, que es por lo cual están solicitando tal vez algún tipo de autorización al municipio porque tiene la competencia exclusiva. También dicen preservar y garantizar el acceso efectivo a las personas al uso de playas, de mar, riberas, de ríos, lagos y lagunas. También menciona algo sobre el acceso que estas personas podrían tener a estos espacios que de darse una construcción de la hidroeléctrica, pues el río prácticamente va a verse limitado para ciertas personas o para todos, porque va a haber una construcción que se va a desviar. Vuelvo a mencionar el hecho del río, lagos, playas de mar y canteros entonces esto, yo, aparte de la moción de que debemos solicitar y que ya está generada una reunión, yo mociono que se exija al Estado si lleva a cabo un proceso de consulta ambiental de conformidad con los estándares constitucionales y que el municipio tenga absoluta claridad de que si estas poblaciones de Saloya de Mindo, también de los bancos, Recinto Río Blanco, playas de Río Blanco son afectadas o no son afectadas o si hubo o no hubo consulta ambiental y también saber si ellos la consideran como áreas de influencia directa o influencia indirecta. Dos, que el municipio levante la información oficial, que requiere estudios, contratos de concesión, proyectos, que estudie desde el punto de vista netamente técnico ambiental los impactos que genera este proyecto, impactos tanto ambientales como sociales. Aquí entra el comentario del señor alcalde, donde mencionó que nosotros también podemos, además de pedir esta información al Estado, podemos también hacer por el Departamento por la Coordinación de Ambiente, podemos pedir un informe previo con lo que está sucediendo y que nos den diferentes usos y aprovechamientos, tanto para el consumo humano y de riego. Y así se cumple con la soberanía alimentaria y actividades productivas del país. Estas APH se llaman, áreas de protección hídrica. Ya se han dado bastante en la provincia de Tulcán, donde ya se declaró una APH, cerca de 10 ríos conformaron esta APH. También esto nos sirve para poder gestionar recursos con ONGS que se dedican a los temas ambientales. Entonces, este puede ser un proceso que lo podemos comenzar nosotros mediante una resolución de concejo. No es que vamos a declarar nosotros, el Ministerio de Ambiente lo declara, pero nosotros damos el inicio, o sea, hacemos la petición para que se comience a hacer estudios, se comience a hacer todos los proyectos que puedan derivar en una APH. Cuarto, declarar a Río Blanco y su cuenca, Río Saloya, Río Sinto, Río Mindo, Nambillo, sujeto de derechos. ¿Cómo lo podemos hacer nosotros?, Por medio de una ordenanza que a nivel nacional se está estudiando bastantes posibilidades a través de sus competencias exclusivas puedan manejar también el tema de sujetos de derechos. Ya está en la Constitución los ríos de manera general son sujetos de derechos, pero nosotros al ubicar en una ordenanza, ubicamos geográficamente los puntos donde se encuentran los diferentes ríos del Cantón y con esto nosotros podemos comenzar un trámite a futuro para poder proteger nuestros ríos y que no suceda lo que está sucediendo el día de hoy. Es como una medida preventiva para poder tener los ríos, digamos, si hay algún proyecto futuro o tal vez el que se está dando que necesitan algún permiso van a tener este bloqueo donde nosotros declaramos sujeto de derechos, que es la jueza constitucional lo que declaró el río

Machangara, pero ya después que fue contaminado, cuando ya hubo una vulneración. En este caso nosotros podríamos trabajar con el sujeto de derechos, reconocer al colectivo Río de los Arroyos Resiste y solidarizarnos con su lucha ejerciendo el derecho a la resistencia establecido en el artículo 98 de la Constitución. Esto es algo positivo porque son colectivos que a lo largo de la historia han estado siempre presentes, más que todo en la parroquia de Mindo, que son los que comenzaron el tema de conservar los bosques, de declarar bosques protectores, comenzaron como colectivos. Nosotros podemos tener esa opción de apoyarles, de tal vez reconocerlos a nivel local, no a nivel nacional, porque tampoco podemos hacerlo. Entonces, se puede comenzar con este reconocimiento y ver los esfuerzos que están haciendo ellos de conservación, tal vez yo les he escuchado a la mayoría y piensan que el turismo es la principal actividad que nos ha dado todo aquí en la Parroquia de Mindo, pero no, la conservación fue el inicio de todo. Y si nosotros fijamos todo sobre eso, es el origen que da para el turismo y las demás actividades que se están dando. Entonces, la conservación de los bosques es la principal actividad, diría yo, que tampoco en el PDOT se menciona sino que se menciona el turismo que se prevalece también en todos los espacios que hay también en todo el cantón, incluso dentro de eso nosotros estamos gestionando con la comisión el tema del CUS que también va a ser importante y son pasos que se dan para poder seguir todas estas situaciones de protección dar seguimiento y finalización al bosque protector Peñón del Río Blanco. Como Concejo Municipal tomar acciones inmediatas, ya conocemos el proyecto, la vez pasada en la sesión anterior no conocíamos el proyecto, pero ya tenemos ahí, claramente menciona que todavía falta un último paso para la empresa y que hasta la semana del 19 al 25, del 2025, del 5 al 9 de mayo, necesitan ya un paso final. Entonces nosotros estaríamos a tiempo de prevenir y también de darle el apoyo respectivo a Mindo y dar un mensaje al mundo de que estamos protegiendo nuestros recursos hídricos. Nosotros no podemos sacrificar un río por satisfacer la demanda nacional de energía y de necesidad. Nosotros tenemos una prioridad que es el tema de conservación y que esto va a ser a futuro, hay que defender este río y que Mindo ha sido conocido mundialmente no por el turismo, sino por la conservación de sus bosques, por la determinación de declarar el bosque protector, por toda la lucha contra el OCP que hubo en su momento, también contra la minería. Entonces nosotros debemos pensar en todas estas mociones que yo he puesto sobre la mesa con el fin no de tal vez meternos en problemas, porque estas leyes están en la constitución y nosotros tenemos que basarnos en las leyes, tampoco podemos tomar decisiones equivocadas, pero simplemente esto de aquí es un mensaje clarito que le vamos a dar a la empresa de que no estamos de acuerdo con su proceder. ¿Cuál fue el proceder? No consultarnos. Recomendaría como Consejero Provincial, sería pertinente que se haga la respectiva solicitud de su parte, pedidos de información, señor alcalde, para que se provea de algún tipo de información que ellos tengan, porque es un límite provincial. Entonces, con toda esta intervención, yo espero que se puedan reconocer estas acciones y ser apoyadas por los compañeros concejales, ser aprobadas por el Consejo Municipal.

Alcalde, Luis Suqui: Toma la palabra. Tengo una inquietud. ¿este río Saloya, es alimento del río blanco? al momento que se hace una represa, el caudal natural que tiene este río, Saloya, ¿qué tanto se ve afectado al fluir estas aguas y en los caudales de estos ríos? ¿Qué tanto se ve como el desvío del río, por decirlo así, el 100% se baja.?

Concejal, Kleber Armijos: Responde. No va a haber represa, va a haber desvío del río. El desvío de captación es un túnel de 10 kilómetros que atraviesa la cordillera de la parte alta del valle y el río se desvía al río Mulaute, ahí es donde coge velocidad y coge presión y se genera energía con turbines. Entonces ellos sugieren, o sea, van a dejar el 30% del caudal, eso es lo que les permite la ley, pero la justificación que ellos tienen, o sea, toca revisar si es técnica porque en la actualidad el caudal ecológico ha bajado bastante y en el último verano que hubo se nota la deficiencia.

Alcalde, Luis Suqui: Toma la palabra. Enterémonos bien para tener una sola postura y claridad, podemos hacer un plano y un trazado del río, hasta dónde viene el caudal visualizar o sea la distancia que quieren hacer sus túneles y desviar, como primera cosa, quisiera que todos tengamos una sola decisión como Concejo, pero que esta sea mayormente fundamental, porque vamos a encontrar criterios diversos desde diferentes puntos, inclusive desde el mismo gobierno, que por qué se oponen. Analicemos como concejo algunas recomendaciones que el concejal Kleber nos ha dicho, como un informe de la unidad de ambiente de nuestro municipio que se socialice a todos los sectores involucrados que somos nosotros también. Entonces como resoluciones de esta primera sesión sobre este tema en mayoría o el concejo en mayoría resuelve. Yo sí quisiera, no sé, hasta pulir esto bien, las decisiones del Concejo, que no podría pasar más de la otra semana. Hoy nosotros requiramos que este tema sea tratado, o sea, es mi punto de vista, pero esto ya se resuelve con ustedes. Que con la información que ahora ya tenemos, sugeriría, anticipándome, que la Comisión de Ambiente se reúna y nos reunamos con la parte técnica de la municipalidad. Y con la mayor información que usted nos pueda dar en esta mesa de trabajo, nosotros, la Comisión, de ahí salga una recomendación. Y sea puesta al conocimiento del Concejo, con esa información y ahí fijamos nosotros la fecha para que los representantes de estas instituciones, nosotros tenemos nuestros argumentos y ellos que vengan con sus argumentos y hacemos un debate, pienso yo. Entonces, yo les pongo en consideración, sin embargo, ustedes expresen su sentido.

Concejal, Iván Carpio: Toma la palabra. Con la exposición que hizo el compañero Kleber pienso que nosotros no deberíamos alargar mucho el tema de emitir el informe, porque yo veo un poco urgente esta cuestión. La empresa es una empresa privada ellos van a acelerar, pero no han socializado con la gente, con nosotros, sobre el tema de cómo van a realizar su proyecto, en ese sentido este sería necesario acelerar el proceso trabajar un poco en las propuestas que hace el compañero de los seis puntos.

Vicealcaldesa, Liliana Herrera: Expresa. Una de las cosas que me pareció bastante interesante y dentro de la exposición del compañero fue justamente

que se decía, ya existen varias represas hidroeléctricas, más bien, ¿por qué no? Nuestro planteamiento basado no en oposición como tal, porque no queremos energía, porque vemos la situación en la que estamos, sino más bien en la repotencialización que se haga desde el Estado directamente, de las que ya tenemos, la más cercana que es Manduriacu, entre las demás. Hacer un apoyo a los diferentes frentes basado en la conservación, que de hecho tenemos. Hay un reconocimiento por parte de la UNESCO, de varios años atrás, realizado por otras administraciones, basado justamente en cuestiones de conservación. que podamos acoger las peticiones del compañero, y adicional a eso como sugerencia que no solamente lo hagamos como este Concejo Municipal, sino también se haga la invitación a la Junta Parroquial, porque también tomemos en cuenta que ellos como parte de la entidad pública, directamente desde una de las principales parroquias afectadas, pues, en este caso también tiene que sumarse. Adicional a ello, si podemos también hacer la invitación a los otros gobiernos municipales, quienes, de alguna manera, aunque no tanto de manera directa, pero justamente hablábamos con el compañero Iván hace un momento, también pasan por sus límites, también cantonales. Entonces sí sería importante más bien, si es que se puede realizar esta reunión con los otros gobiernos a fin de poder retomar con fuerza y podamos no solamente como tal nosotros desde el GAD, sino con los otros entes. Gracias. Señor alcalde.

Concejal, Abraham Hidalgo Buenos días, compañeros, muy de acuerdo con la exposición del compañero Kleber, enfatizar que el sector es un lugar turístico, prácticamente es un balneario natural que existe en ese sector y al momento de disminuirle su caudal prácticamente esto se echaría a perder, esto considerando también la afectación a los ecosistemas a lo largo del recorrido que hace este río, entonces una afectación que se vería dentro de las actividades que realiza la parroquia de Mindo y también considerar que estamos dentro del Chocó Andino, una zona declarada por su exuberante vegetación y todo lo que existe en el sector, y que de esta manera traten de afectarnos. Entonces, pienso que sería un factor importante apoyarnos en que estamos dentro del Chocó Andino. Eso, para no alargar más, es solamente en la contestación al documento veo que nos exponen, pero a la vez ellos nos dicen que nosotros tenemos que comunicarnos con la dirección de títulos habilitantes, o sea, no nos dan ellos que dicen que ellos van a coordinar y todo ese tipo de cosas, sino que a nosotros como municipio nos toca realizar nuevamente la gestión ante esta entidad para que se pueda dar esta reunión acá en el territorio, entonces para que eso también se lo haga a la brevedad posible, comunicarse con ellos y poner ya una fecha y hora para poder tener esta reunión y poder convocar a los colectivos que están tratando de apoyar a que no se dé esta afectación al río Saloya. Hasta aquí señor alcalde y compañeros.

Cocejala, **Blanca Arias:** Señor alcalde, compañeros, consultores, realmente completamente de acuerdo con toda la exposición que hizo Kleber, fue muy claro y tiene conocimiento realmente de lo que está pasando. Y más bien nosotros como Concejo tenemos que sumarnos a ellos y velar por lo que va a

pasar para evitar las consecuencias; algo que me llamó mucho la atención y creo que es algo que sí nos debemos amparar, es en mirar en qué fecha fueron hechos los estudios, porque realmente el año que fue hecho a la actualidad, como usted bien lo dijo, ya las cosas deben haber cambiado, entonces más bien eso sería nuestro amparo de exigir, porque la obra se la va a hacer ahora, entonces deberían actualizar esos estudios para ver cuál es el impacto en relación a lo anterior. Completamente de acuerdo, igual que se reúna las comisiones que sean necesarias, y si es posible estar todos para tener conocimiento de causa porque realmente nuestra vida es un aprender, me gustaría a lo mejor participar de estas reuniones y apoyar en lo que se pueda por defender esta causa ambiental.

Concejal, Iván Carpio: Simplemente, yo creo que coincidimos todos en ese tema. Vuelvo a decir, no debemos demorarnos mucho en hacer esta actividad. Y creo sobre el tema de protección va a ser una respuesta positiva.

Concejal, Kleber Armijos: Gracias por apoyar, estamos haciendo un proceso también para que los demás colectivos tomen fuerza y también que no se sientan solos porque desde la parte de la ciudadanía, pues también estamos haciendo algunas acciones, como se van a hacer acciones de protección, pedidos que son con ingenieros, que son con arquitectos, conocen bastante del tema y han puesto a consideración de su talento todo lo que conozcan para poder plantear acciones de protección, pero nosotros somos parte importante de este proceso porque ellos se van a sentir respaldados por nuestras acciones y se van a sentir tal vez perjudicados con nuestra omisión. Solicitar información no es tan fuerte como lo puede ser ahora, nada más decirles eso, que sería un legado bastante grande que este Concejo Municipal deje como recuerdo de que se pudo salvar un río más de Chocó Andino. Dejarlo sobre la mesa y con la situación actual del planeta, igual el gobierno emitió un comunicado que últimamente ha tenido los datos de que existe la mayor sequía en los últimos 30 años. Esos datos están ahí. Y eso nos va a certificar de que no va a ser precedente una inversión. Porque si ellos van y invierten ahí y no hay caudal, o sea, van a perder también. Pero hay otras intenciones que tal vez ellos tengan que nosotros desconocemos.

Alcalde, Luis Suqui: Sugiero se conforme una comisión especial o la que ya existe de ambiente, para que conjuntamente esta comisión con la información que nos ha remitido el compañero Kleber Armijos , más las intervenciones de cada uno de ustedes, esta comisión se reúna con la parte técnica de ambiente que tenemos y elaboremos un informe ya más sustentado, un documento donde tengamos las recomendaciones o las observaciones de afectación por parte de una persona ya más entendida en la materia que podría ser un técnico en ambiente. Entonces, que esta comisión nos ayude con un informe y de esta comisión salga para la resolución del concejo en base de lo que el compañero Kleber nos está recomendando. Sugiero que exista un respaldo técnico claro. Si ustedes así lo resuelven, que lo que se manifestó hoy se conforme la Comisión Técnica Especial o la que ya existe, trabajemos la próxima semana, puede ser el martes o el miércoles y para el día jueves, enseguida pongamos

nuevamente el punto de resolución, pero ya con estos documentos de soporte y con la reunión como dijo la compañera Blanquita estemos todos también en donde con los técnicos y la comisión y usted también nos puede ampliar un poco más con unas fotografías para podernos ilustrar de mejor manera y poder sacar ya esa resolución el próximo jueves. Existe el proyecto de mancomunidad del agua, Puerto Quito, Pedro Vicente, los bancos no sé si también lo hacemos conocer, también invitamos tal vez a una reunión a los alcaldes, como dijo la compañera, con esta novedad entonces ir teniendo los mayores respaldos y de los colectivos sociales.

Concejal. Iván Carpio: Existe una comisión especial que estamos trabajando con el tema del PDYOT y con el tema y la comisión de medio ambiente que realmente tiene injerencia directamente en el sistema y si puede sumarse pues la este punto más.

Concejal. Kleber Armijos: Pienso que lleven al concejo provincial este tema, son consejeros provinciales y con todo el informe que vamos a generar, se lleve a la Cámara Provincial y se ingrese.

Vicealcaldesa, Liliana Herrera: Solicitar una reunión previa como consejeros para cuando usted llegue ir con los respaldos de este tema.

Concejal. Iván Carpio: El presidente de la Junta Parroquial también tiene que estar presente. También es consejero.

Alcalde, Luis Suqui: Es importante el informe que se haga de nuestra comisión. Y eso lo socializamos, lo invitamos a una reunión a todos los dos alcaldes, al presidente de la Junta, y ahí también que se haga un manifiesto de ellos para uno poder llevar a la Cámara Provincial.

VOTACIÓN: Por unanimidad de los miembros del concejo municipal.

RESOLUCIÓN: Que la comisión de medio ambiente del concejo municipal conozca sobre el proyecto hidroeléctrico San Jacinto con los técnicos municipales y las recomendaciones realizadas por este concejo y se emita un informe.

Alcalde, Luis Suqui: Siguiente punto señor secretario.

Secretario General: *Punto 5.* Análisis y resolución de la petición de licencia de la Vicealcaldesa Ing. Liliana Herrera Vargas de los días lunes 21 y martes 22 de octubre de 2024 (adjunto informe de la comisión de Mesa, Excusas y Calificaciones)

Alcalde, Luis Suqui: Señor secretario sírvase dar lectura a los documentos anexos.

Secretario General: Da lectura.

Mediante oficio No. 035-LEHV-VA-GADM-2024, de fecha 8 de septiembre de 2024, suscrito por la Ing. Liliana Herrera, en calidad de concejala en su parte estipula "(...) Por asuntos personales me ausentaré del país; por tal razón, solicito a través de su persona se ponga en conocimiento del Concejo

Municipal y autorice una licencia los días lunes 21 y martes 22 de octubre de 2024, informo a fin de que se dé el trámite correspondiente para dar cumplimiento de la normativa legal vigente. (...)"
Mediante memorando No. 1001-DATH-GADMSMB-2024, de fecha 10 de octubre, en su asunto: LICENCIA CONCEJALA LILIANA HERRERA. "Análisis: (...) esta dependencia estipula la pertinencia favorable técnica-administrativa que ejerce esta consulta (...)"
Alcalde, Luis Suqui: Está puesto a su consideración.

Vicealcaldesa, Liliana Herrera: Sí. Tengo ahí una observación. No sé si tal vez, bueno, sí fue mi error ahí me equivoqué con la fecha realmente era 18 de octubre que realice y he puesto septiembre pero, no sé si en ese sentido hay más bien puedo cambiar porque con el mismo recibido pero allí habría que corregir también el informe en este caso hay un informe por parte de talento humano porque dentro del análisis talento humano ya pone de fecha 8 de septiembre del 2024 y también donde dicen los días lunes 21 y martes 22 de octubre de 2024, eso habría que cambiarle, no sé si es relevante. El señor coordinador de talento humano manifiesta que es según lo que determina el COOTAD en el caso nuestro más bien en este sentido quien otorga los permisos es el consejo municipal más no tiene que salir directamente de talento entonces, más bien como para obviar a futuro sería este tipo de informe por parte de talento humano.

Alcalde, Luis Suqui: Como siempre, todo el deseo de que le vaya muy bien, lo mejor que podemos hacer, esas experiencias que nos dan la vida es bueno, se acepta. Por unanimidad está aprobado en punto de orden.

VOTACIÓN: Por unanimidad de los miembros del concejo municipal.

RESOLUCIÓN: Aprobar la petición de licencia de la Vicealcaldesa Ing. Liliana Herrera Vargas de los días lunes 21 y martes 22 de octubre de 2024 (adjunto informe de la comisión de Mesa, Excusas y Calificaciones.

Alcalde, Luis Suqui: Siguiente punto señor secretario.

Secretario General: *Punto 6.* Análisis y resolución de la petición de vacaciones del concejal Ing. Iván Carpio Ochoa en el periodo comprendido desde el 01 al 30 de noviembre (adjunto informe de la comisión de Mesa, Excusas y Calificaciones)

Alcalde, Luis Suqui: Señor secretario de lectura a los anexos del punto.

Secretario General: Con fecha tres de octubre de 2024, ingresa a alcaldía el oficio No. 037-CIC-GADM-SMB-2024 por parte del concejal Iván Carpio, "se convoque a mi concejal alterna para que haga las veces de concejal principal": JUMBO JUMBO NORMA GEORGINA del 1 al 30 de noviembre de 2024."
Mediante sumilla del 7 de octubre del presente año por la máxima autoridad "secretario general, atender"
Mediante memorando No. 392, fecha 10 de octubre de 2024 dirigido a Ing. Fabian Torres, director de Talento Humano "requerimiento de informe"

Mediante Memorando No. 1002-DATH-GADMSMB-2024, suscrito por Talento Humano. Asunto: Vacaciones concejal Iván Carpio

Alcalde, Luis Suqui: Está puesto a su consideración. Por unanimidad se aprueba la petición de vacaciones.

VOTACIÓN: Por unanimidad de los miembros del concejo municipal.

RESOLUCIÓN: Aprobar la petición de vacaciones del concejal Ing. Iván Carpio Ochoa en el periodo comprendido desde el 01 al 30 de noviembre 2024

Alcalde, Luis Suqui: Siguiente punto señor secretario

Secretario General: *Punto 7.* Conocimiento y resolución de la principalización de la concejala Norma Georgina Jumbo Jumbo concejala urbana, suplente del concejal Iván Carpio para que cumpla con las funciones inherentes a su dignidad, durante el tiempo de vacaciones.

Alcalde, Luis Suqui: Señor secretario de lectura a los anexos del punto

Secretario General: Con fecha tres de octubre de 2024, ingresa a alcaldía el oficio No. 037-CIC-GADM-SMB-2024 por parte del concejal Iván Carpio, "se convoque a mi concejal alterna para que haga las veces de concejal principal": JUMBO JUMBO NORMA GEORGINA del 1 al 30 de noviembre de 2024."
Mediante sumilla del 7 de octubre del presente año por la máxima autoridad "secretario general, atender"
Mediante memorando No. 392, fecha 10 de octubre de 2024 dirigido a Ing. Fabian Torres, director de Talento Humano "requerimiento de informe"
Mediante Memorando No. 1002-DATH-GADMSMB-2024, suscrito por Talento Humano. Asunto: Vacaciones concejal Iván Carpio

Alcalde, Luis Suqui: Está puesto a su consideración. Por unanimidad se aprueba la principalización de la concejala alterna.

VOTACIÓN: Por unanimidad de los miembros del concejo municipal.

RESOLUCIÓN: Aprobar la principalización de la concejala Norma Georgina Jumbo Jumbo concejala urbana, suplente del concejal Iván Carpio para que cumpla con las funciones inherentes a su dignidad, durante el tiempo de vacaciones.

Alcalde, Luis Suqui: Siguiente punto señor secretario.

Secretario General: *Punto 8.* Clausura de la sesión.

Alcalde, Luis Suqui: No habiendo más puntos que tratar, se clausura la presente sesión,

Esta acta fue aprobada el 22 de octubre de 2024

570 Dr. Luis Eduardo Suqui — Dr. Roberto Pérez

571 **ALCALDE** — **SECRETARIO**

572

573